



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1290-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 13 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con el Informe N° 825-2018-UNHEVAL/AL, emite opinión respecto a la rectificación de la Resolución Consejo Universitario N° 02561-2018-UNHEVAL, precisando lo siguiente:

**Primero:** Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 02561-2018-UNHEVAL, de fecha 13 de julio de 2018, se aprobó el contrato directo del Mg. Francisco Elí Espinoza Ramos, como docente Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir la plaza orgánica AIRHSP 000155, para la EP de Matemática y Física, por el primer semestre 2018, propuesto con la Resolución N° 317-2018-UNHEVAL/FCE-CF, del 29 de mayo de 2018, por la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 29 de mayo al 10 de agosto de 2018, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

**Segundo:** Que, mediante el Oficio N° 1013-2018-OGRH/J, de fecha 09 de julio el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos observa las resoluciones señalando que en el mismo no se tiene precisado el período de inicio y fin del contrato.

**Tercero:** Que, mediante el Oficio N° 0232-2018-UNHEVAL/ORH-RPYC, de fecha 16 de julio de 2018, el Jefe de la Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones observa la Resolución de Consejo Universitario N° 2561-2018-UNHEVAL, precisando que mediante Decreto de Urgencia N° 418-2017-EF, aprueban las remuneraciones mensuales de los docentes contratados de las Universidades Públicas como DC-A1, DC-A2, DC-A3, DC-B1, DC-B2, DC-B3; ante lo cual mediante el Oficio N° 1187-2018-OGRH/J, de fecha 07 de agosto de 2018, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos precisa que se requiere modificar la Resolución Consejo Universitario N° 2561-2018-UNHEVAL; asimismo, el Jefe de la Unidad de Presupuesto precisa mediante Informe N° 2237-2018/JUP-UNHEVAL, de fecha 22 de agosto de 2018, que existe disponibilidad presupuestal para la modificación de la Resolución Consejo Universitario, respecto al tipo de contrato del Mg. Francisco Elí Espinoza Ramos de Auxiliar a Tiempo Completo a Docente Contratado Tiempo Completo B1, de la Escuela Profesional de Matemática y Física, el mismo que afectará la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Meta 09 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

**Cuarto:** Que, en el presente caso atendiendo a lo señalado en los considerandos anteriores y que mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, se ha establecido los montos de la remuneración de los Docentes Contratados de la Universidad Pública, y establece los criterios y percepción del referido monto de remuneración; estableciéndose que un docente con grado de Magister a Tiempo Completo le corresponde ser contratado con la Categoría B-1 (DC-B1); por lo que ante ello se hace necesario modificar la Resolución Consejo Universitario N° 2561-2018-UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 8104-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

**1º MODIFICAR la Resolución Consejo Universitario N° 2561-2018-UNHEVAL**, de fecha 13 de julio de 2018, la cual debe quedar de la siguiente manera, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución: **APROBAR** el CONTRATO directo del Mg. FRANCISCO ELÍ ESPINOZA RAMOS, como docente en la categoría B1 (DC-B1), para cubrir por suplencia la plaza orgánica AIRHSP 000155, para la Escuela Profesional de Matemática y Física, por el primer semestre 2018, propuesto con la Resolución N° 317-2018-UNHEVAL/FCE-CF, del 29 de mayo de 2018, por la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del **29 de mayo al 10 de agosto** de 2018, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Meta 09 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

**2º DISPONER** que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.

**3º DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCE-OPyP-DIGA-URH-URPyC-UEyC-File-Archivo



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL